

## REGLAS OFICIALES DEL CONCURSO “DESIGN A SPRITE”

**NO ES NECESARIO REALIZAR NINGUNA COMPRA O PAGO PARA PARTICIPAR O GANAR. LA REALIZACIÓN DE UNA COMPRA NO AUMENTA LAS POSIBILIDADES DE GANAR. LA REALIZACIÓN DE UNA COMPRA O LA RECOMENDACIÓN DE UN PARTICIPANTE NO AUMENTARÁ LAS POSIBILIDADES DE GANAR. NULO DONDE LA LEY LO PROHIBA O RESTRINJA. SUJETO A TODAS LAS LEYES Y REGLAMENTOS FEDERALES, ESTATALES, NACIONALES, REGIONALES, PROVINCIALES Y LOCALES APLICABLES. SI ASÍ LO SOLICITA EL PATROCINADOR, PARA ACEPTAR EL PREMIO SE REQUERIRÁN UNA DECLARACIÓN JURADA (O DECLARACIÓN SIMPLE) DE ELEGIBILIDAD, UNA EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y DOCUMENTOS FISCALES. SE TRATA DE UN CONCURSO BASADO EN LA HABILIDAD; NO ES UN JUEGO DE AZAR. LOS GANADORES SERÁN SELECCIONADOS EN BASE A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS.**

**EL PATROCINADOR OBTENDRÁ DE LOS PARTICIPANTES LOS DERECHOS PARA UTILIZAR EL CONTENIDO ENVIADO COMO PARTE DEL CONCURSO.**

1. **General.** El Concurso “Design a Sprite” (el “**Concurso**”) está patrocinado por Epic Games, Inc., con domicilio en 620 Crossroads Blvd., Cary, Carolina del Norte 27518, EE. UU. (“**Patrocinador**”). El Concurso está sujeto a estos términos y condiciones oficiales (“**Reglas oficiales**”), así como a todas las leyes federales, estatales, nacionales, regionales, provinciales y locales aplicables. A cada participante del Concurso se le denominará “**Participante**” o “**usted**” en el presente documento.
2. **Admisibilidad.** Este Concurso está abierto únicamente a personas que: (i) tengan 16 años o más; (ii) en caso de ser menores de edad en su estado o país de residencia en el momento del Concurso, hayan obtenido el consentimiento de sus padres o tutores; (iii) no sean residentes legales de un país situado dentro del Territorio excluido; (iv) no residan físicamente en un país dentro del Territorio excluido; y (v) posean un número de la Seguridad Social, un número de identificación fiscal personal o un número de seguro social válidos, expedidos por el organismo gubernamental correspondiente. Es posible que se requiera la verificación de la elegibilidad de cada Participante en el momento de enviar su participación o si resulta seleccionado como Ganador potencial. Este Concurso solo está disponible para personas físicas y no podrán participar: sociedades, empresas, organizaciones sin ánimo de lucro, organismos gubernamentales u otras entidades. No podrán participar los empleados del Patrocinador y cualquiera de sus filiales, matrices, subsidiarias, proveedores de premios, contratistas, agencias de publicidad y sorteos, así como del resto de agencias de servicios involucradas en el Concurso (colectivamente, las “**Entidades del concurso**”), junto con sus familiares directos (cónyuges, padres, hijos, hermanos y sus respectivos cónyuges) y las personas que cohabiten con dichos empleados (estén o no relacionadas).

Sin perjuicio de lo anterior, el Concurso no está disponible para personas residentes en Rusia, Turquía, Irán, Corea del Norte, Cuba, las regiones de Crimea, Donetsk y Lugansk, ni en cualquier otra región o país en el que la legislación aplicable imponga restricciones o prohibiciones, ni en ningún país en el que la legislación estadounidense prohíba la participación (en conjunto, el “**Territorio excluido**”).

3. **Plazo de participación.** El Concurso comienza el 17 de junio de 2026 a las 00:00 EST, y finaliza el 1 de julio de 2026 a las 23:59 EST, hora estándar del Este (el “**Plazo de participación**”). El ordenador del Patrocinador será el cronometrador oficial para todos los asuntos relacionados con este Concurso. Para poder optar al premio, las participaciones deben recibirse durante el Plazo de participación.
4. **Cómo participar.** No es necesario realizar ninguna compra o pago para participar o ganar. Durante el Plazo de participación, podrá participar en el concurso un total de dos (2) veces enviando diseños originales de personajes “sprite” (la “**Propuesta**”) a su cuenta personal de X, Instagram, TikTok o Reddit con el hashtag #DesignASprite y configurando dichas publicaciones para que sean visibles públicamente y se puedan buscar (una “**Participación**”). Si no dispone de una cuenta de X, Instagram, TikTok o Reddit, la creación de una cuenta es gratuita. Se aplican todos los términos de X, Instagram y Reddit (según corresponda). Su cuenta de X, cuenta de Instagram, cuenta de TikTok o de Reddit (según corresponda) debe estar configurada como “pública” para que el Patrocinador pueda ver su Propuesta, y usted debe poder recibir mensajes directos. Puede volver a configurar sus cuentas como “privadas” cuando finalice el Plazo de participación.

El Patrocinador no se hace responsable de las Participaciones perdidas, retrasadas, ilegibles, dañadas o enviadas a una dirección incorrecta.

No se permitirá ninguna otra forma de Participación en el Concurso. Salvo que el Patrocinador disponga lo contrario, todas las Participaciones pasarán a ser propiedad del Patrocinador y no se devolverán a los Participantes. Las Participaciones deben cumplir con las declaraciones y requisitos de Participación establecidos en la Sección 5. Es posible que se apliquen las tarifas habituales de acceso a Internet o de uso de dispositivos impuestas por los operadores de telefonía móvil a las Participaciones enviadas a través de dispositivos móviles. **Se aplican tarifas de mensajería y datos al acceso a Internet a través de dispositivos móviles.** Puede que se apliquen otros cargos; consulte con el operador de telefonía móvil correspondiente para conocer las tarifas y los detalles. El consentimiento no podrá ser una condición de compra ni implicará la imposición de tarifas de mensajería, transmisión de datos u otros cargos aplicados por los operadores de telefonía móvil.

**Limitado a dos (2) Participaciones; no se aceptarán más de dos (2) participaciones. No se tendrán en cuenta las propuestas enviadas fuera del Plazo de participación.**

5. **Requisitos y condiciones generales de participación.** La Propuesta debe ser una creación original del Participante; no podrá incluir material protegido por derechos de autor, sujeto a marcas registradas (incluidos nombres de marca o logotipos), salvo lo que sea propiedad del Patrocinador, material patentado o publicado anteriormente. No se admitirán aquellas Propuestas que requieran una licencia o derechos de uso de terceros, o que necesiten software adicional para su ejecución. La Propuesta no habrá de difamar ni vulnerar los derechos o la privacidad de ninguna persona, viva o fallecida, ni infringir de ningún otro modo los derechos personales, de propiedad o intelectuales de terceros. La Propuesta no habrá de contener material ilegal o ilícito, y no deberá promover la intolerancia, el racismo, las agresiones ni la discriminación. La Propuesta deberá ser coherente con la reputación del Patrocinador en el mercado, no deberá presentar al Patrocinador de forma negativa y deberá ser apta para públicos de todas las edades. Las Propuestas que, a criterio exclusivo del Patrocinador o del jurado, contengan cualquier tipo de vulgaridad o contenido censurable serán descalificadas. No se aceptarán las Propuestas que no cumplan estos criterios establecidos, ni aquellas que, a criterio exclusivo del Patrocinador o del jurado, puedan cumplir técnicamente los criterios establecidos pero no reflejen la intención y el espíritu del concurso.

La Participación implica la certificación de que: (i) el Participante es el propietario de la Propuesta, incluidos, entre otros, los derechos de autor; (ii) el Participante está capacitado y autorizado para presentar la Propuesta; y (iii) la Propuesta no infringe los derechos de autor, las marcas comerciales, los derechos de privacidad, de publicidad u otros derechos de propiedad intelectual, ni ningún otro derecho legal o moral de ninguna persona o entidad. Al participar, cada Participante (y, si se trata de un menor que cumple los requisitos, el padre o tutor legal de dicho Participante) garantiza que su Propuesta no infringe los derechos de terceros y que ha obtenido todos los permisos necesarios de todos los terceros pertinentes para presentar dicha Propuesta.

Al enviar una Participación o una Propuesta, el Participante (y, si se trata de un menor que cumple los requisitos, el padre o tutor de dicho Participante) acepta indemnizar y eximir de responsabilidad al Patrocinador y a las Entidades del Concurso frente a cualquier reclamación, daño, gasto, coste (incluidos los honorarios razonables de abogados) y obligación (incluidos acuerdos extrajudiciales) que surjan de o estén relacionados con la Propuesta del Participante, cualquier información facilitada o declarada al Patrocinador por el Participante, o cualquier incumplimiento o presunto incumplimiento de las certificaciones del Participante.

Al enviar una Participación, usted reconoce y acepta que el Patrocinador puede recibir otras Participaciones en el marco de este Concurso que puedan ser similares o idénticas a la Participación/Propuesta que usted ha presentado, y renuncia a cualquier reclamación que haya tenido, tenga o pueda tener en el futuro, en el sentido de que cualquier otra Participación revisada o utilizada por el Patrocinador pueda ser similar a su Participación, y entiendo que no tendrá derecho a ninguna compensación por el uso que el Patrocinador haga de dicho material similar o idéntico.

Si el Patrocinador considera que una Propuesta constituye o puede constituir una infracción de los derechos de autor, dicha Propuesta será descalificada, a la entera discreción del Patrocinador. El Patrocinador puede requerir la verificación de las Propuestas mediante un procedimiento determinado únicamente por el Patrocinador a su entera discreción. El

Patrocinador se reserva el derecho a excluir cualquier Propuesta que, a su entera discreción, considere que no cumple estas directrices o que incumpla de cualquier otra forma estas Reglas oficiales, así como a eliminar o retirar dicha Propuesta de cualquier lugar que se encuentre bajo el control del Patrocinador.

Al enviar una Participación, usted reconoce y acepta que no recibirá, ni ahora ni en el futuro, ninguna remuneración por la Participación ni por la concesión al Patrocinador de ninguno de estos derechos, salvo en los casos establecidos en estas Reglas oficiales. Asimismo, usted concede al Patrocinador una licencia mundial no exclusiva, totalmente pagada y libre de regalías para utilizar, modificar, eliminar, añadir, ejecutar públicamente, exhibir públicamente, reproducir y traducir su Participación, incluyendo, entre otros, el derecho a distribuir la totalidad o parte de su Participación en cualquier formato multimedia a través de cualquier canal de comunicación.

6. **Selección del ganador.** Una vez finalizado el Plazo de participación, el Patrocinador seleccionará un panel de jueces imparciales (“**Jueces**”) Las tres (3) mejores Propuestas serán seleccionadas por los Jueces basándose en tres categorías de igual valor para un total de quince (15) puntos:
  - a. Uso original del tema (1-5 puntos);
  - b. Factor de diversión (1-5 puntos); y
  - c. Aspecto visual general (1-5 puntos).

Las tres (3) Propuestas con mayor puntuación se considerarán cada una ganadora potencial (representando cada una, un “**Ganador potencial**” y, colectivamente, los “**Ganadores potenciales**”). En caso de empate, las Propuestas empatadas se volverán a puntuar otorgando el doble de puntos al componente “Aspecto visual general”, y la propuesta con la puntuación más alta tras esta nueva evaluación se considerará el Ganador potencial. **Las probabilidades de ganar dependen del número de Participaciones válidas recibidas.** Al participar en el Concurso, los Participantes aceptan total e incondicionalmente quedar obligados por estas Reglas oficiales y las decisiones del Patrocinador, que serán definitivas y vinculantes en todos los asuntos relacionados con el Concurso.

7. **Premio.** Cada ganador recibirá 2 500 USD y la oportunidad de que su Participación se utilice dentro del juego Fortnite (el “**Premio**”). Cada Premio tiene un valor en efectivo de aproximadamente 2 500 dólares estadounidenses, antes de impuestos, y el valor total en efectivo de los Premios asciende a aproximadamente 2 500 dólares estadounidenses, antes de impuestos. Todos los impuestos derivados del Premio serán responsabilidad exclusiva del ganador. El Premio es intransferible y no se permite su sustitución ni su canje por su equivalente en efectivo, excepto a discreción exclusiva del Patrocinador. El Patrocinador se reserva el derecho a sustituir el Premio por uno con el mismo valor de venta aproximado. Podrían aplicar términos y condiciones adicionales.
8. **Cómo reclamar el Premio.** Se notificará a cada Ganador potencial su selección mediante una notificación inicial enviada por mensaje directo a través de la plataforma en la que se realizó la Participación. El Ganador potencial deberá seguir las instrucciones de reclamación del Premio que se facilitan en la notificación inicial, así como cualquier instrucción posterior para dicha reclamación. De lo contrario, el Premio se perderá en su totalidad. El hecho de ganar queda sujeto a la verificación de la elegibilidad, incluida la verificación de la edad y el cumplimiento de todos los términos y condiciones de estas Reglas oficiales. No responder a la notificación inicial en un plazo de setenta y dos (72) horas dará lugar a la descalificación. Para reclamar el Premio, el Ganador potencial deberá firmar y devolver, en un plazo de cinco (5) días —siempre que la legislación lo permita—, la Declaración de elegibilidad, la Exención de responsabilidad y autorización de derechos de imagen, y la Exención de responsabilidad fiscal (en conjunto, los “**Documentos del ganador**”), que se le facilitarán cuando proceda. Si no se pudiese contactar con el Ganador potencial en los dos (2) primeros intentos, si este no firmase y enviase los Documentos del ganador dentro del plazo requerido, o si alguna notificación del premio se devolviese por no haberse podido entregar, o si el Ganador potencial rechazase su Premio o se produzca un incumplimiento de estos requisitos y Reglas oficiales, dicho Premio se perderá, y el Patrocinador podrá otorgar el Premio al siguiente Participante con la puntuación más alta. En caso de pérdida del Premio, el Patrocinador no ofrecerá compensación alguna. Si el Ganador Potencial es menor de edad en su estado o país de residencia, se requerirá que el padre/madre o tutor del Ganador potencial presente los Documentos del ganador y reclame el Premio en nombre del Ganador potencial. Una vez que el Ganador potencial haya finalizado los Documentos del ganador, el Patrocinador se esforzará por entregar el Premio en un plazo de sesenta (60) días a partir de la admisión de dichos Documentos del ganador. El Patrocinador entregará, o hará que se entregue, el Premio a la dirección que el ganador haya facilitado al

Patrocinador. Las Entidades del concurso no son responsables de ningún correo electrónico, mensaje o cualquier otra comunicación no entregada, incluyendo, entre otros, aquellos que no se reciben debido a la privacidad del ganador o la configuración del filtro de spam que puede desviar cualquier correo electrónico, mensaje u otro correo electrónico relacionado con el Concurso a una carpeta de spam o correo no deseado. Los Participantes aceptan permitir que cualquiera de las Entidades del concurso se ponga en contacto con ellos en relación con el mismo. El Ganador acepta permitir que el Patrocinador publique su nombre, a menos que no lo permita la legislación vigente.

9. **Impuestos.** El Ganador es el único responsable de todos y cada uno de los impuestos federales, estatales, municipales y locales, tasas y otras exacciones gubernamentales relacionadas con la recepción y el uso del premio o con la participación en este Concurso. Las leyes federales y estatales sobre retenciones están sujetas a cambios sin previo aviso. Se aplicarán las leyes de retención vigentes en el momento de reclamar el premio, y es posible que se emita al ganador un formulario 1099-MISC (si es necesario) en el que se indique el valor aproximado de mercado (ARV) del premio en concepto de ingresos del ganador, formulario que deberá firmar el ganador en el momento y de la forma que determine el Patrocinador a su entera discreción.

## 10. **General**

a. El Patrocinador se reserva el derecho, a su entera discreción, de descalificar a cualquier persona que: (i) altere o intente alterar el desarrollo del Concurso, incluido el proceso de participación o el sitio web del Patrocinador; (ii) incumpla las Reglas oficiales; o (iii) actúe de manera antideportiva o perturbadora, o con la intención de molestar, insultar, amenazar o acosar a cualquier otra persona. **ATENCIÓN: CUALQUIER INTENTO POR PARTE DE UN PARTICIPANTE O DE CUALQUIER OTRA PERSONA DE DAÑAR DELIBERADAMENTE CUALQUIER SITIO WEB O SOCAVAR EL FUNCIONAMIENTO LEGÍTIMO DEL CONCURSO CONSTITUYE UNA VIOLACIÓN DE LA LEGISLACIÓN PENAL Y CIVIL, Y SI SE REALIZA DICHO INTENTO, EL PATROCINADOR SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR DAÑOS A DICHA PERSONA EN LA MÁXIMA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEY.**

b. Las Entidades del concurso no se hacen responsables de ninguna información incorrecta o inexacta, ya sea causada por los usuarios del sitio web, error humano, manipulación, piratería informática o por cualquier equipo o programación asociada o utilizada en el Concurso, y no asumen responsabilidad alguna por cualquier error, omisión, interrupción, eliminación, defecto, retraso en el funcionamiento o en la transmisión (incluida la disponibilidad o accesibilidad de Internet), incompatibilidad, fallo de comunicaciones, robo, pérdida o destrucción de las Participaciones, ni por la imposibilidad de captar la Participación u otra información. Las Entidades del concurso no se hacen responsables de lesiones o daños en el ordenador o dispositivo móvil de los Participantes o de cualquier otra persona relacionados con, o resultantes de, la descarga de materiales de cualquier sitio web o del uso de los mismos. Si, por cualquier motivo, el Concurso o cualquier elemento del mismo no pudiera desarrollarse según lo previsto debido a, entre otros, manipulación, intervención no autorizada, fraude, fuerza mayor, fallos o errores técnicos o de otro tipo, o cualquier otra causa similar o diferente que el Patrocinador considere, a su entera discreción, que podría corromper o afectar a la administración, seguridad, imparcialidad, integridad o al correcto desarrollo de este Concurso o de cualquier elemento del mismo, el Patrocinador se reserva el derecho, a su entera discreción, de cancelar, dar por terminado, modificar o suspender el Concurso o cualquier elemento del mismo, y seleccionar al ganador entre las participaciones que no sean sospechosas y que cumplan los requisitos, recibidas antes de la acción o según lo que el Patrocinador considere justo y equitativo. En caso de discrepancia, ambigüedad, inconsistencia, error de impresión o cualquier otro error o malentendido en cualquier comunicación, anuncio, publicidad o material promocional relacionado con este Concurso, prevalecerán las presentes Reglas oficiales.

c. Cada Premio se otorga “tal cual” y sin garantía alguna, ya sea expresa o implícita, por parte del Patrocinador, incluidas, entre otras, las garantías implícitas de comerciabilidad, idoneidad para un fin determinado y no infracción. Solo se podrá otorgar el Premio tal y como se describe en el presente documento; en ningún caso las Entidades del concurso serán responsables de otorgar más premios o premios distintos a los indicados en el presente documento. Un Premio no podrá cederse, transferirse ni sustituirse, salvo por parte del Patrocinador, quien podrá, a su entera discreción, sustituir un Premio o cualquier parte del mismo por otro de igual o mayor valor. Si procede, un Premio no es canjeable por dinero en efectivo; ninguna diferencia entre el valor real y el ARV de un Premio se entregará en efectivo ni de ninguna otra forma, salvo que se indique lo contrario.

d. **Divulgación en redes sociales.** Este Concurso no está patrocinado, respaldado ni administrado por Facebook, Instagram, X (antes conocido como Twitter), TikTok, Reddit, YouTube, Google ni ninguna otra red social o plataforma similar en la que se pueda promocionar, anunciar o utilizar de cualquier otra forma para difundir información relacionada con el Concurso, ni está asociado a ninguna de ellas. Usted entiende que toda la información se proporciona al Patrocinador y no a Facebook, Instagram, X (anteriormente conocido como Twitter), TikTok, Reddit, YouTube, Google ni a ninguna otra red social en la que este Concurso pueda promocionarse, anunciarse o utilizarse de cualquier otra forma para difundir información relacionada con el Concurso. El Patrocinador no se hace responsable de las prácticas, condiciones o medidas adoptadas por cualquiera de estas u otras redes sociales y sitios de servicios web. Usted entiende que está obligado a cumplir con los términos y condiciones de dichas plataformas de redes sociales.

e. **Divulgación adicional.** Este Concurso no se organiza en colaboración con, ni por parte de, ninguna otra empresa, negocio o proveedor relacionado con ninguna parte del Premio.

**11. Autorización de derechos de imagen y publicidad.** Al participar en el Concurso, usted (o, si el participante es menor de edad, el padre, madre o tutor legal de dicho participante) concede (y se compromete a confirmar dicha concesión por escrito, si fuera necesario) al Patrocinador o a los representantes autorizados del Patrocinador el derecho a utilizar su Participación, nombre, información biográfica, imagen, voz y declaraciones con fines promocionales, comerciales y publicitarios, en cualquier momento, en todos los medios conocidos actualmente o que se descubran en el futuro, incluyendo televisión, Internet y redes sociales, en todo el mundo, sin previo aviso, revisión o aprobación y sin notificación adicional, compensación o consentimiento, salvo donde lo prohíba la ley.

**12. Licencia/Cesión de la Participación.** Como condición de Participación, cada Participante acepta y concede al Patrocinador (y a sus cesionarios) una licencia y un permiso exclusivos a nivel mundial, de carácter perpetuo, irrevocable, totalmente pagados, libres de derechos de autor, plenamente sublicenciables y transferibles, para utilizar, reproducir, editar, modificar y exhibir la Participación, así como para crear obras derivadas de la misma, transmitirla, distribuirla y mostrarla, en cualquier formato multimedia, ya sea conocido en la actualidad o desarrollado en el futuro. Exclusivamente en lo que respecta a cualquier Participación ganadora, el Participante, además, entiende y cede todos los derechos, títulos e intereses sobre la Participación al Patrocinador (y a cualquier cesionario), incluido el derecho exclusivo a obtener registros de derechos de autor y otros derechos sobre dicha Participación en cualquier parte del mundo, el derecho exclusivo a licenciar, explotar, vender, ceder o disponer de cualquier otra forma de la Participación o de cualquiera de los derechos incluidos en ella para cualquier fin que el Patrocinador considere oportuno, así como todos y cada uno de los derechos subsidiarios sobre la Participación. El Participante no tendrá derecho a aprobar, revisar ni modificar el uso, la modificación o la exhibición futuros de su Participación. El Participante no tendrá derecho a recibir compensación alguna, ni a que se le mencione o se le atribuya la autoría, ni a aprobar ningún uso de la Participación por parte del Patrocinador. El Patrocinador tiene el derecho, pero no la obligación, de publicar cualquier Participación en Internet para su visualización en todo el mundo. Por la presente, los Participantes renuncian y ceden para siempre todos los denominados “derechos morales (droit moral)” reconocidos ahora o en el futuro en relación con cualquier Participación enviada como parte del Concurso. Los Participantes aceptan que ni el Patrocinador ni sus agentes serán responsables de la devolución o conservación de las Participaciones enviadas. Todas las Participaciones que se publiquen en el sitio web del Patrocinador o en cualquier otro lugar podrán estar disponibles para su visualización por parte del público. Los ganadores aceptan que, como condición para la obtención de cualquier Premio, todos los derechos, títulos e intereses sobre sus participaciones se transferirán exclusivamente al Patrocinador, y se comprometen a formalizar cualquier autorización escrita adicional, cesión u otros documentos que el Patrocinador solicite en relación con la transferencia y cesión de derechos sobre sus Participaciones; dichos documentos escritos solicitados serán un requisito indispensable para obtener el Premio, de lo contrario se seleccionará a otro ganador.

**13. Exención de responsabilidad** Al participar, el Participante acepta y se atiene a estas Reglas oficiales, y acepta que cualquier disputa con respecto a la celebración de este Concurso, a la interpretación de las reglas o a la concesión del Premio se presentará ante el Patrocinador, cuya decisión será vinculante y final. Al participar, el Participante acepta liberar y eximir de responsabilidad al Patrocinador, al proveedor del Premio, a los distribuidores, a las agencias promocionales y de proveedores, a sus respectivas empresas matrices, filiales, agencias de servicios y contratistas independientes, así como a los ejecutivos, directores, empleados, agentes y representantes de cualquiera de las organizaciones anteriormente mencionadas por cualquier lesión, pérdida o daño a la persona, incluida la muerte, o a la propiedad que deriven, en su

totalidad o en parte y de forma directa o indirecta, de la aceptación o uso indebido del Premio, participación en cualquier actividad relacionada con el Concurso o participación en el Concurso. El Participante reconoce además que podría estar renunciando a derechos con respecto a reclamaciones que en ese momento se desconozcan o no se sospechen. Asimismo, en la medida en que sea relevante para el Participante y en conformidad con dicha renuncia, este acepta haber leído y comprendido las protecciones de la Sección 1542 del Código Civil de California y de cualquier ley similar del estado o territorio que sea en la que se estipule lo siguiente: “una exoneración general no se extiende a las reclamaciones cuya existencia el acreedor no sepa o sospeche a su favor en el momento de ejecutar dicha exoneración y, que el hecho de conocerlas podría haber afectado sustancialmente a su acuerdo con el deudor” y haber renunciado a ellas explícitamente.

El Patrocinador no se hará responsable de ningún error tipográfico o de otro tipo en la impresión de esta promoción, en la administración del Concurso o en el anuncio del Premio, incluida la apariencia errónea de la calificación para ganar el Premio, y bajo ninguna circunstancia se otorgarán más Premios que los que se han indicado. El Patrocinador se reserva el derecho a modificar, cancelar o suspender este Concurso, o a modificar las Reglas oficiales en cualquier momento, sin previo aviso individual y a su entera y absoluta discreción, en caso de que algún factor interfiera con la administración, seguridad o la justa competición de este Concurso según lo estipulado en estas Reglas oficiales. Si el Patrocinador decidiese abreviar el Concurso, a su absoluta discreción, se reservaría el derecho, pero no la obligación, a otorgar el premio entre todas las participaciones elegibles que se hubiesen recibido hasta la fecha.

No participe en este Concurso si se encuentra en un territorio excluido y, más concretamente, si no cumple los requisitos de participación establecidos en la Sección 2. Queda prohibido el uso de cualquier dispositivo automatizado en relación con este Concurso. El Patrocinador no asumirá ninguna responsabilidad por el mal funcionamiento del sistema informático, hardware, software o programa ni por otros errores, fallos, transacciones informáticas retrasadas o conexiones de red, ya sean de naturaleza humana, técnica o de otro tipo. El Patrocinador se reserva el derecho, a su entera discreción, de cancelar o suspender este Concurso en caso de que virus, errores u otras causas fuera de su control corrompan la administración, seguridad o competición justa de este Concurso. El Patrocinador no será responsable de ninguna lesión o daño al ordenador de ninguna persona o equipo relacionado que resulte de o esté relacionado con la participación en este Concurso o con la carga/descarga de cualquier material relacionado con el mismo. Las Participaciones se considerarán realizadas por el titular autorizado de la cuenta de redes sociales facilitada en el momento de la Participación. En caso de disputa, el Ganador potencial deberá proporcionar pruebas de que es el titular autorizado de la cuenta de redes sociales identificada.

**14. Disputas/Limitación de responsabilidad/Elección de jurisdicción.** TODOS LOS PARTICIPANTES ACEPTAN LO SIGUIENTE, EXCEPTO DONDE ESTÉ PROHIBIDO: (1) TODAS Y CADA UNA DE LAS DISPUTAS, RECLAMACIONES Y CAUSAS DE ACCIÓN QUE SURJAN DE O ESTÉN RELACIONADAS CON ESTE CONCURSO O CON CUALQUIER PREMIO OTORGADO SE RESOLVERÁN DE FORMA INDIVIDUAL Y SIN RECURRIR A NINGUNA FORMA DE DEMANDA COLECTIVA, ADEMÁS SE REGIRÁN EXCLUSIVAMENTE POR LOS TRIBUNALES ESTATALES O FEDERALES SITUADOS EN CAROLINA DEL NORTE, (2) LA LEY DE CAROLINA DEL NORTE, SIN REFERENCIA A LAS NORMAS SOBRE ELECCIÓN DE JURISDICCIÓN, RIGE EL CONCURSO Y TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON EL MISMO, (3) TODAS Y CADA UNA DE LAS RECLAMACIONES, SENTENCIAS Y LAUDOS SE LIMITARÁN A LOS COSTES REALES EN LOS QUE SE HAYA INCURRIDO, PERO EN NINGÚN CASO A LOS HONORARIOS DE ABOGADOS, (4) NO PODRÁN OTORGARSE DAÑOS PUNITIVOS, INCIDENTALS, ESPECIALES, EMERGENTES NI DE OTRO TIPO, INCLUIDOS, SIN LIMITACIÓN, LOS LUCROS CESANTES (COLECTIVAMENTE, “**DAÑOS ESPECIALES**”), Y (5) EL PARTICIPANTE POR LA PRESENTE RENUNCIA A TODOS LOS DERECHOS A RECLAMAR DAÑOS ESPECIALES Y TODOS LOS DERECHOS A DICHOS DAÑOS MULTIPLICADOS O AUMENTADOS.

**15. Divisibilidad.** La invalidez, ilegalidad o inaplicabilidad de cualquier disposición de estas Reglas oficiales no afectará en modo alguno a la validez, legalidad o aplicabilidad de cualquier otra disposición de las mismas. Cualquier disposición inválida, ilegal o inaplicable se considerará separada de estas Reglas oficiales, y el resto de las mismas se interpretará y aplicará como si no contuvieran dicha disposición inválida, ilegal o inaplicable.

**16. Otros idiomas.** Es posible que las presentes Reglas oficiales se traduzcan a otros idiomas. En caso de conflicto o contradicción entre cualquier versión traducida de las presentes Reglas oficiales y la versión en inglés de las mismas, prevalecerá, será aplicable y regirá la versión en inglés.

17. **Lista de ganadores**. Para obtener los nombres de los ganadores, envíe su solicitud junto con un sobre franqueado y con su dirección a: “Design a Sprite” Contest-Winning Entrant List, Epic Games, Inc., 620 Crossroads Blvd., Cary, North Carolina 27518, Estados Unidos (USA) en un plazo de treinta (30) días a partir de la finalización del periodo del concurso.

\* \* \*